

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2017-00447

En atención a la solicitud efectuada por el demandado José Ángel Ruíz Ramos¹, por secretaría notifíquesele de conformidad con lo ordenado en auto de 24 de noviembre de 2017², al correo electrónico que indicó, acorde con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Una vez cumplido lo anterior, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción del referido demandado, por secretaría contrólese el respectivo término.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 012 fijado el 1° DE FEBRERO DE 2024 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

¹ Archivo 022

² Folio 138 del Archivo 001

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9d935f5e183d22f36285238ba94ef4c40f923ae55b325a62adfae137749a7f**

Documento generado en 31/01/2024 12:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>